

ACUERDO Nro. 47/2014

En San Miguel de Tucumán, a los 28 días de marzo de dos mil catorce; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben,
y

VISTO

La demanda deducida por Guillermo José Acosta contra el Consejo Asesor de la Magistratura que dio origen a la causa caratulada: "Acosta Guillermo José c/ Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán s/ Nulidad" que tramita por ante la Corte Suprema de Justicia, y

CONSIDERANDO

Que el art. 1 de la ley 8.197 (modificado por ley 8340) dispone que "el CAM tiene personalidad jurídica limitada al cumplimiento de sus funciones y goza de legitimación procesal plena para actuar como actor o demandado en las causas relativas a su competencia material y respecto de todas las atribuciones establecidas en la presente Ley. A tales efectos la representación procesal corresponde a su Presidente o quien lo reemplace conforme al Art. 4º de la presente Ley".

Que a propuesta de la Presidenta, se decide conferir poder especial para el juicio del visto a los señores Consejeros representantes del estamento de los abogados matriculados en el Centro Judicial Capital, Dres. Antonio Daniel Bustamante y Raúl Martínez Aróz para intervenir en forma conjunta o indistintamente en el mencionado juicio.

Que el Consejero Dr. Antonio Daniel Bustamante propone plantear la recusación sin causa del Sr. Vocal de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Antonio Daniel Estofán.

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1º: **CONFERIR** poder especial para el juicio "Acosta Guillermo José c/ Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán s/ Nulidad" a los Consejeros

representantes del estamento de los abogados matriculados en el Centro Judicial Capital, Dres. Antonio Daniel Bustamante y Raúl Martínez Aráoz para intervenir en forma conjunta o indistintamente ese juicio en representación del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 2º: **TENER PRESENTE** la propuesta del Consejero Dr. Antonio Daniel Bustamante.

Artículo 3º: **PUBLICITAR** en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 4º: De forma.

Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

REGINO N. AMADO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, día...

Dra. MARIA SOFIA NACUZZI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA